


CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR
E.S.E**

**Aten.: Dr. CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente de la Junta Directiva
Bogotá D.C.**



**INFORME DE REVISORÍA FISCAL
AUDITORÍA INTEGRAL
AGOSTO 2022**

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Aten. DR. CESAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA

Presidente Junta Directiva

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.

Bogotá D.C


Asunto: Informe Final Auditoría Integral Agosto-2022

Respetados señores:

Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis de la información asistencial y gestión realizada por la Administración de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.**, del mes de Agosto de 2022, basada en la información suministrada por la Administración y relacionada con el objeto de la Auditoría aplicada por el equipo auditor de la Revisoría Fiscal.

Es de anotar que la base documental fue la solicitada en el periodo establecido de auditoría, también se tuvo en cuenta la información escrita o del sistema de, que nos suministraron los funcionarios responsables de atender al equipo auditor y que por supuesto atendimos a sus observaciones y/o aclaraciones en la medida que transcurría el análisis de la información y sus respectivos procesos; presentamos a cada uno de los funcionarios entrevistados los resultados de nuestras Auditorias con sus correspondientes evidencias documentadas y detectadas en sus áreas en el momento de la auditoria en campo.

Para mejor comprensión en cada Auditoria presentamos un listado de los hallazgos y observaciones más representativas, la norma relacionada con el tema y observaciones complementarias.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Sobre el informe preliminar, recibimos el día 26 de Septiembre de 2022, las observaciones que efectuó la Administración, a las que les damos respuesta y en otros casos confirmamos nuestro concepto inicial, la cuales pueden ser revisadas dentro de este informe en la página 44.

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
 Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
 CONSULCONTAF LTDA.
 CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Septiembre 27 de 2022
 File-SUBRS-332-2022

C.C. Dr. Luis Fernando Pineda /Gerente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 C.C Dr. Reyes Murillo Higuera/ Subgerente de prestación de Servicios de Salud
 C.C Dra. Ruby Liliana Cabrera/ Subgerente Corporativo
 C.C Dra. Martha Delgado/Asesora de Gerencia.

CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ITEM	CONTENIDO	PAGINA
	INFORME DE REVISORIA FISCAL AUDITORIA INTEGRAL DE SERVICIOS-AGOSTO 2022	06
	OBJETIVO	07
	ALCANCE	07
	NORMATIVIDAD	07
1.	AUDITORIA JURIDICA (SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIPROJ WEB, PROCESOS JUDICIALES Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN)	08
	MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME	09
	METODOLOGÍA	10
1.1.	PROCESOS JUDICIALES	10
1.1.1.	REGISTRO Y ESTADO DE PROCESOS SIPROJ WEB VIGENCIA CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022	10
1.1.2.	VERIFICACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES CON CALIFICACIÓN	12
1.1.3.	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	12
1.1.4.	VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE SEGURIDAD Y USUARIOS ACTIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES-SIPROJ	13
1.1.5.	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL APLICATIVO	15
1.1.5.1.	DOCUMENTOS CARGADOS EN EL APLICATIVO	16
1.1.6.	ÉXITO PROCESAL	16
1.2.	SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN	17
1.2.1.	ACTAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN	17
1.2.2.	FICHAHS DE CONCILIACIÓN	18
1.2.3.	ACCIÓN DE TUTELA	20
1.2.3.1.	BÚSQUEDA DE PROCESOS RAMA JUDICIAL	21
1.2.3.2.	HISTORICO PROCESOS	21
1.2.3.3.	TIEMPO DE PERMANENCIA TUTELA EN SIPROJ WEB	22
1.3.	REVISIÓN CONTROLES ASOCIADOS AL APLICATIVO SIPROJ WEB	23
1.4.	MESA DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN-SECRETARÍA JURÍDICA	24
	CONCLUSIONES	25
	RECOMENDACIONES	25
2.	AUDITORÍA ATENCIÓN AL USUARIO	27
2.1.	PROCESO DE VERIFICACIÓN Y CÓMO SE EVALÚA LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LA RESPUESTA DE LOS PQRS	28
2.2.	ÚLTIMO INFORME DE PQRS DEL ÁREA DE FARMACIA	30
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	33
3.	AUDITORÍA MÉDICA, ASISTENCIAL Y DE GESTIÓN (DIAGNÓSTICO DE PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO)	35
3.1.	DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	36


CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.1.	FUENTES DE INFORMACIÓN DE PRODUCCIÓN Y CARGUE A SIHO	36
3.1.2.	ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO DE PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO	37
3.1.2.1.	PRODUCCIÓN DE SERVICIOS	37
3.1.2.2.	EFICIENCIA TÉCNICA	40
3.1.2.3.	PRODUCCIÓN EN UVR	41
3.1.2.4.	ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL	42
3.1.2.5.	BALANCE	42
	CONCLUSIONES	43
	RECOMENDACIONES	43
	OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTAS DE LA REVISORÍA FISCAL	44
4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	50
4.1.	AUDITORIA JURIDICA (SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIPROJ WEB, PROCESOS JUDICIALES Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN)	51
4.2.	AUDITORÍA ATENCIÓN AL USUARIO	52
4.3.	AUDITORÍA MÉDICA, ASISTENCIAL Y DE GESTIÓN (DIAGNÓSTICO DE PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO)	53



CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INFORME DE REVISORÍA FISCAL AUDITORÍA INTEGRAL DE SERVICIOS AGOSTO 2022

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBJETIVO

Evaluar la gestión institucional de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR ESE mediante Programa de Auditoría para el mes de Agosto como herramienta en la toma de decisiones.

ALCANCE


Desde la evaluación documental y concurrente de los procesos de conformidad con el objeto, descritos en el Plan de Auditoría, hasta el análisis, evidencias de cumplimientos, oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones.

ÁREAS AUDITADAS

Área Jurídica SIPROJ WEB
 Área Subgerencia de Servicios
 Área Atención al Usuario Farmacia.

CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. AUDITORÍA JURÍDICA (SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIPROJ WEB, PROCESOS JUDICIALES Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN)

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 6251-2022
PARTICIPANTES	AUDITORA: Dra. Angela Ortiz
	REVISOR FISCAL Dr. Pedro A. Barreto A.
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Dr. José Ignacio Acevedo Suarez /Jefe de Oficina Asesora Jurídica (E) Dr. Victor Castellanos/ Abogado OAJ

OBJETIVOS

Verificar las actividades desarrolladas por la Oficina Asesora Jurídica del Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en la gestión de los Procesos Judiciales, su registro en el Sistema Procesos y Gestión Judicial – SIPROJ WEB y el desarrollo asociado de los Comités de Conciliación, teniendo en cuenta el cumplimiento Normativo vigente.

ALCANCE

Verificación del registro, administración y cumplimiento Normativo de los Procesos Judiciales en el Sistema Procesos y Gestión – SIPROJ WEB efectuados por la Subred Sur, soportado en la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica y la información extractada de la plataforma SIPROJ WEB.


MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

Desde el rol de la Revisoría Fiscal, se verifica el cumplimiento del Decreto 580 de 2007 “Por medio del cual se adopta el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB BOGOTÁ y se dictan otras disposiciones en la materia” y la Resolución 104 del 23 de Octubre de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital: “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”, modificada por la Resolución 144 de 2018, modificada por la Resolución 076 de 2020 en Artículo 30. Informe de Gestión Judicial.

Circular 030 de 2021 Secretaría Jurídica Distrital, “Emite lineamiento a las Entidades Distritales para que realicen el registro, actualización, seguimiento y seguridad de la información reportada en el sistema SIPROJ WEB con el fin de facilitar el análisis estadístico y jurídico de los datos reportados”.

Aunada a la anterior Normatividad, se registran las siguientes:

- DECRETO 430 DE 2018, “Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- DECRETO 839 DE 2018, “Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- DECRETO 838 DE 2018, "Por el cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos- MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Distrital 654 de 2011 "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital."
- ARTÍCULO 2.2.4.3.1.2.3. del Decreto 1069 de 2015 Sector Justicia y del Derecho. "Integración. El Comité de Conciliación"

METODOLOGÍA

El presente informe se desarrolla a partir del seguimiento al adecuado y correcto registro de los modelos de: procesos judiciales, tutelas y comité de conciliación, en el Sistema Procesos y Gestión Judicial – SIPROJ WEB.


El seguimiento y verificación realizado tomó como fuente de información la suministrada por el aplicativo "Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. SIPROJ D.C., con corte a 31 de Agosto de 2022."

Por otra parte, se verificaron los parámetros de seguridad y usuarios activos en el sistema de información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB.

1.1 PROCESOS JUDICIALES

1.1.1 REGISTRO Y ESTADO DE PROCESOS EN SIPROJ WEB VIGENCIA CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022

De acuerdo con lo consultado en la Plataforma SIPROJ, se presenta el siguiente resumen de registros y procesos activos 2022 (búsqueda parametrizada), fuente Plataforma SIPROJ WEB, así:

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES



[Procesos](#) | [Comité Conciliación](#) | [Pago de Sentencias](#) | [Contingente Judicial](#) | [Contable](#) | [Jurisprudencia](#) | [Seguimiento Políticas](#) | [Informes](#) | [Mantenimiento](#)

Usuario: ORTIZ UMAÑA ANGELA MARIA
[Salir](#)

Entidad: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Buscar procesos que cumplan con los siguientes parámetros:

• **INDICADOR ACTIVO TERMINADO:** Activo

• **INDICADOR TIPO PROCESO:** en Contra

• **MODULO:** Judicial

• **ENTIDAD INVOLUCRADA:** SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Listar por página

 **Reporte**


Proceso | Tipos Proceso | Entidades | Estados | Fallos | Despachos | Instancias | Actores | Pretensiones | Pagos | Columnas

Seleccione los parámetros de la consulta en las pestañas.

 **Menú**


Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB - PROCESOS ACTIVOS

TABLA 1. PROCESOS ACTIVOS EN CONTRA SIPROJ WEB AGOSTO DE 2022

TIPO DE PROCESO	AÑOS 2002 al 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL	%
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	20	20	74	116	220	135	114	44	743	77%
REPARACION DIRECTA	45	9	11	15	12	10	5		107	11%
ORDINARIO LABORAL	4	2	19	12	30	7	2		76	8%
EJECUTIVO	5	4	4	6	1			1	21	2%
CONTRACTUAL	2	1	1	2	1		4		11	1%
ACCIÓN POPULAR	1					1			2	0%
TOTAL	77	36	109	151	264	153	125	45	960	100,0%

Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB - PROCESOS ACTIVOS

El mayor número de demandas corresponde a procesos de Nulidad y Restablecimiento del derecho, las causas generadoras de los procesos litigiosos continúan siendo las reclamaciones de las personas naturales en calidad de contratistas. La acción de reparación Directa sigue en número con 107 procesos, que representan un 11% de los procesos activos en contra de la Entidad.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1.1.2 VERIFICACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES CON CALIFICACIÓN: Para la determinación contable de Pasivos, Provisiones y Pasivos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia de que la obligación exija una salida de recursos. La probabilidad de pérdida del proceso se determina según lo establecido en la Resolución 866 de 2004 y la Guía de Aplicación 004 de la CGN.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra, que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos: Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%. Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%”.

De acuerdo con la revisión realizada a la plataforma SIPROJ WEB se evidenció que la calificación de la provisión se realizó con la periodicidad correcta (trimestral) por parte del área encargada, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la Subred Sur.


OBSERVACIÓN 1: Del reporte generado por el área de contabilidad, se encontró que existen 36 procesos sin obligación que pertenecen a procesos ejecutivos, de reparación directa, ordinario laboral, nulidad y restablecimiento del derecho, que por su naturaleza deberían tener la calificación de la obligación, por tratarse de obligaciones de dar o hacer.

RECOMENDACIÓN: Qué el área contable, en coordinación con el área jurídica, verifiquen Trimestralmente, mediante conciliación, la razonabilidad de los valores a registrar por conceptos de provisiones contables derivadas de los Procesos Judiciales de la Subred Sur.

1.1.3 CALIFICACIÓN DEL RIESGO: De acuerdo con la directriz dada por la Secretaría Jurídica frente a la calificación del riesgo, la calificación se realiza mediante la plataforma a los Procesos Judiciales en contra.

De acuerdo con la información ingresada a la SIPROJ WEB, esta plataforma identifica cuáles son los procesos que son susceptibles de calificación.

Verificamos el último Trimestre, correspondiente al período comprendido entre Marzo-Junio de 2022, ya que es el que la herramienta permite consultar: Para el Trimestre mencionado se cumplió con el requisito de la calificación de todos los Procesos Judiciales en contra de la Entidad.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

REPORTE SEGUIMIENTO CALIFICACIONES



Entidad: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

Reporte de Seguimiento a las Calificaciones SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. (Calificado)

Número Total de registros encontrados: **961**

Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico

Enviar reporte al correo electrónico 


Abogado	Procesos
1. VERA GUTIERREZ EDUAR LIBARDO	122
2. LOPEZ FERREIRA ANGELA MARIA	120
3. ARRIETA ALVAREZ ERASMO CARLOS	108
4. GARCIA SANTANDER MARIA JIMENA	100
5. VARGAS RINCON DIANA CAROLINA	95
6. HORTA TOVAR CARLOS ARTURO	92
7. ROCHA VILLANUEVA LUIS FELIPE	84
8. DIAZ PEÑA AMANDA	83
9. PORTILLA CORDOBA FRANCO DAYAN	81
10. FORERO FLORIAN DANIEL HERNANDO	34
11. ACOSTA GONZALEZ MARLLY LUCEY	24
12. QUIÑONEZ SANDOVAL TEUSIAN MANELY	10
13. CASTRO RICO JONNY RICARDO	4
14. SÁNCHEZ ZAMBRANO ÉRIKA ELISA	3
15. SOLER GAMEZ LUIS ANTONIO	1

Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB – REPORTE SEGUIMIENTO CALIFICACIONES

1.1.4. VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE SEGURIDAD Y USUARIOS ACTIVOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES-SIPROJ

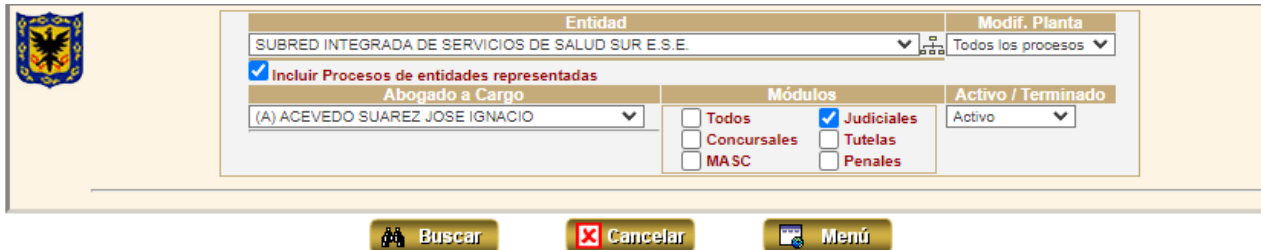
Se evidenció que la asignación de usuarios y claves para el acceso al Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, opera bajo los siguientes parámetros de seguridad:

- La solicitud de asignación de accesos al sistema de información, la debe realizar el jefe de dependencia responsable en cada Entidad por medio de un correo electrónico.
- El Sistema de Información cuenta con un administrador del sistema, el cual es el encargado de otorgar los respectivos accesos.
- El Sistema de Información cuenta con una clave de acceso genérica, la cual puede ser modificada por el usuario.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- El Sistema de Información cuenta con la opción de reactivación de contraseñas, en caso de olvido de la clave de acceso por parte del usuario, la cual deberá ser solicitada por el jefe de oficina de cada Entidad.
- Cuenta con parámetros de vigencia de acceso al Sistema de información, los cuales son permitidos dependiendo del tipo de vinculación de cada usuario.


ABOGADOS INACTIVOS EN EL SISTEMA




ABOGADO	CANTIDAD
1. BABATIVA BELLO ANGELICA	1
2. CASALLAS FERNANDEZ MARIA ELIZABETH	63
3. CASTRO RICO JONNY RICARDO	3
4. DIAZ SALAZAR DAVID FERNANDO	1
5. NO ACTUALIZADO ABOGADO	1
TOTAL	59

Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB – INFORME -REPORTE PROCESOS ABOGADOS INACTIVOS

OBSERVACIÓN 1: El Sistema de Información cuenta con permisos para el manejo de los Procesos Judiciales, los cuales son definidos de acuerdo con los roles y privilegios de consulta por cada usuario. Sin embargo, verificando la totalidad de usuarios activos, independiente del tipo de vinculación (contratistas y funcionarios de planta) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, con la base de datos de usuarios activos en dicha aplicación suministrada por la Subsecretaria de Gestión Jurídica de la Entidad, se observó que dos (2) usuarios se encuentran activos en el reporte del Sistema de Información SIPROJ y no se encontraron relacionados en la base de datos suministrada por la oficina de contratación de Talento Humano con OPS.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Verificado el informe de abogados inactivos no se encontró al abogado SOLER GAMEZ LUIS ANTONIO y ocupando los roles de activo e inactivo se encontró al abogado CASTRO RICO JONNY RICARDO.

RECOMENDACIÓN: Para el control de los usuarios de ingreso y consulta al Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ se propone lo siguiente:


- Los encargados de área, supervisores que solicitan la asignación de usuario deben enviar la relación de contratistas y funcionarios de planta que ya no van a utilizar el Sistema de Información para bloquear el acceso de consulta a este.
- El Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ se debe parametrizar para que por causas de inactividad (consulta periódica de los usuarios), sea inactivado el acceso.
- Actualizar en el aplicativo de manera periódica los usuarios, roles y privilegios.
- Se debe parametrizar el sistema de información para que solicite cambio de clave y bloqueo al tratar de ingresar es más de una oportunidad con las credenciales erradas.
- Se debe formalizar por parte de los supervisores o jefes de área el bloqueo de los usuarios que presenten novedades de vacaciones, licencias o permisos en periodos de tiempos prolongados, previa solicitud con el diligenciamiento de los requisitos de que trata la resolución 104 de 2018.

Adicionalmente, se evidenció que al ingresar a la página web del sistema de información SIPROJ <http://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/index.html>, cuenta con un certificado de seguridad desactualizado, toda vez que aparece el protocolo HTTP, el cual identifica una página como no segura, conllevando a posibles riesgos relacionados con la integridad y confidencialidad de la información.

1.1.5 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL APLICATIVO

Antes de abordar el seguimiento es preciso señalar, que la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), ejerce la representación judicial de la Subred Sur ante las instancias judiciales y administrativa, de manera específica y conforme al procedimiento GJ-DJ-PR-05 V2.

Ahora bien, en lo relacionado con el manejo de la información hay que indicar también, que de conformidad con el Artículo 29 de la Resolución 104 de 2018, corresponde a los jefes de las oficinas jurídicas, a las dependencias que realicen la función de representación judicial y a los jefes de las oficinas financieras o quien haga sus veces, velar por el adecuado registro, actualización y seguimiento del sistema.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

1.1.5.1 DOCUMENTOS CARGADOS EN EL APLICATIVO

TIPO DE PROCESO	COMPLETO	INCOMPLETO	TOTAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	76	33	109
ORDINARIO LABORAL	2	7	9
ACCIÓN POPULAR		3	3
REPARACION DIRECTA	1	1	2
CONTRACTUAL	1		1
EJECUTIVO	1		1
TOTAL	81	44	125
			35,2%
			64,8%

Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB - PROCESOS ACTIVOS HISTORICO


OBSERVACIÓN 1: De los 960 procesos registrados, tomamos una muestra de 125 procesos, como se refleja en la tabla anterior, observando que el cargue de los documentos asociados a todas las etapas procesales se encontraba incompleto en un 35.2%, las cuales debido al tiempo transcurrido deberían encontrarse en el repositorio de Siprojweb; en este aspecto hay que recordar, que el Siprojweb es una herramienta para el seguimiento de las actividades litigiosas y el cumplimiento de decisiones judiciales y extrajudiciales de las entidades distritales, para la toma oportuna de decisiones estratégicas para mitigar y prevenir el riesgo dentro de la política de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa jurídica, por lo tanto, es necesario contar con la información actualizada y confiable que permita la toma de decisiones eficaces y oportunas.

RECOMENDACIÓN: Actualizar el cargue de las piezas procesales por cada proceso y realizar las actualizaciones necesarias en el sistema SISPROJWEB según lo establecido en los decretos 430 y 839 de 2018, así como también las resoluciones 104 de 2018 y 076 de 2020.

Es necesario actualizar los procedimientos de Gestión Jurídica de acuerdo con la Resolución 104 de 2018, Artículo 41: Actualización de procedimientos que indica: "Artículo 41. Actualización de procedimientos. Las oficinas jurídicas de las entidades y organismos del Distrito Capital, en coordinación con las oficinas de planeación de la respectiva entidad, deberán implementar, modificar y/o actualizar los procedimientos internos, con la finalidad de incorporar en el mapa de procesos, un trámite INFORME SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL, que garantice la aplicación de las reglas distritales descritas en la presente Resolución.

1.1.6 ÉXITO PROCESAL

El porcentaje de éxito procesal de la entidad es del 41.53%, con 368 fallos a favor, mientras que el 58,47% de los procesos tienen fallo adverso (518 procesos). El distrito tiene como meta que el éxito procesal de las entidades se encuentre por encima del 83%.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ÉXITO PROCESAL CUANTITATIVO



Fuente SIPROJWEB – Informe Éxito Procesal Cualitativo – Análisis Gerencial

1.2 SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN


El Decreto 839 de 2018, establece *"Los Comités de Conciliación se reunirán de forma ordinaria no menos de dos (2) veces al mes y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo exijan o cuando sus miembros lo estimen conveniente (...)".*

La Revisoría Fiscal realizó verificación en la plataforma SIPROJ-WEB, de las actas de sesión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Subred Sur, correspondiente al periodo evaluado, encontrando lo siguiente:

1.2.1 ACTAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado	Diferencia Días
18 - 2022	81159	SUBRED SUR E.S.E.	2022-08-17	2022-08-17	En proceso	0
17 - 2022	81120	SUBRED SUR E.S.E.	2022-08-03	2022-08-12	Terminada	9
16 - 2022	79739	SUBRED SUR E.S.E.	2022-07-22	2022-07-22	Terminada	0
15 - 2022	79699	SUBRED SUR E.S.E.	2022-07-13	2022-07-22	Terminada	9
14 - 2022	78879	SUBRED SUR E.S.E.	2022-07-06	2022-07-06	Terminada	0
13 - 2022	78779	SUBRED SUR E.S.E.	2022-06-15	2022-07-04	Terminada	11
12 - 2022	77939	SUBRED SUR E.S.E.	2022-06-01	2022-06-15	Terminada	14
11 - 2022	76519	SUBRED SUR E.S.E.	2022-05-17	2022-05-17	Terminada	0
10 - 2022	76159	SUBRED SUR E.S.E.	2022-05-11	2022-05-11	Terminada	0
9 - 2022	76059	SUBRED SUR E.S.E.	2022-05-04	2022-05-11	Terminada	7
8 - 2022	75959	SUBRED SUR E.S.E.	2022-04-21	2022-05-10	Terminada	11
7 - 2022	74779	SUBRED SUR E.S.E.	2022-04-05	2022-04-05	Terminada	0
6 - 2022	74422	SUBRED SUR E.S.E.	2022-03-24	2022-03-24	Terminada	0
5 - 2022	74100	SUBRED SUR E.S.E.	2022-03-09	2022-03-09	Terminada	0
4 - 2022	73423	SUBRED SUR E.S.E.	2022-02-23	2022-02-23	Terminada	0
3 - 2022	73079	SUBRED SUR E.S.E.	2022-02-09	2022-02-10	Terminada	1
2 - 2022	72200	SUBRED SUR E.S.E.	2022-01-26	2022-01-26	Terminada	0
1 - 2022	71726	SUBRED SUR E.S.E.	2022-01-12	2022-01-12	Terminada	0

Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB – Actas Comité de Conciliación 2022.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

OBSERVACIÓN 1: De acuerdo con el procedimiento de registro de las actas del Comité se deberá realizar con sujeción a lo estipulado en el numeral 15.1 del Artículo 15 del Decreto 839 de 2018, que indica:

“15.1. La obligatoriedad de elaborar y subir las respectivas Actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación, con las correspondientes deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes. Las actas serán suscritas por el secretario técnico y el presidente del comité de cada una de las entidades, previa aprobación de cada uno de los miembros”.

Tal como se observa en la tabla anterior, algunas de las actas se han registrado por fuera del plazo señalado en la norma.

RECOMENDACIÓN: Realizar los registros de las actas de conformidad con lo establecido por el Decreto 839 de 2018. Lo anterior con el fin de evitar riesgos de inexactitud y/o confusiones en la información registrada en la plataforma.

OBSERVACIÓN 2: Verificado el aplicativo SIPROJ WEB, en su módulo de Comités de Conciliación, se observó que, un (1) acta se encontró con Estado “En Proceso” evidenciándose un cumplimiento parcial a lo señalado en el “MANUAL DE USUARIO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES SIPROJWEB”, versión No. 1 el cual indicó en su acápite de “Comité de Conciliación”, en el subtema “Modificación”: Una vez aprobada por el Comité y debidamente firmada se debe dejar en estado TERMINADO.

1.2.2 FICHAS DE CONCILIACIÓN

De setenta (70) fichas registradas en el periodo objeto de verificación en el módulo de “Fichas De Conciliación”, se observó que treinta y ocho (38) de ellas, se encontraban incompletas en su diligenciamiento, tal como se relaciona a continuación:

CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


FICHAS DE CONCILIACIÓN ANALIZADAS

FICHAS DE CONCILIACION		
CRITERIOS QUE FUERON VERIFICADOS Y NO PRESENTAN DILIGENCIAMIENTO EN LA FICHA		
HECHOS		No. De las fichas que no presentaron diligenciamiento en el criterio verificado
	<i>Problema Jurídico</i>	
	<i>Pretensiones de la Demanda</i>	
	<i>Descripción clara de los perjuicios</i>	
	<i>Relación clara de los hechos</i>	
ANALISIS Y CONCEPTO PARA CONCILIAR	<i>Objeto Conciliable</i>	468
	<i>Caducidad de la Acción</i>	468
	<i>ponderacion de la situacion procesal</i>	468
	<i>4. Antecedentes Doctrinales y Jurisprudencia</i>	497,496,468,466,465
	<i>5. Antecedentes Decisiones comité</i>	468,466
	<i>6. Observaciones Adicionales</i>	498,497,496,478,477,476,475,474,473,472,471,470,469,468,466,465, 463,462 y 461
	<i>7. Informe del contingente judicial</i>	498,492,489,487,486,485,484,483,482,479,478,477,476,475,474,473,472,471,470,469,468,466,465, 463,462 y 461
<i>Conceptos emitidos por comites de otras entidades u organismos distritales</i>		

Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB – Análisis Fichas Comité de Conciliación 2022.

Teniendo en cuenta la información relacionada en la tabla, se deduce que, de las Fichas de Conciliación verificadas y analizadas por la auditoría, se presentaron inconsistencias en su diligenciamiento, infringiendo de esta manera lo dispuesto en el MANUAL DEL USUARIO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES SIPROJWEB, versión No. 1 el cual indicó en su acápite de "Fichas de Conciliación", que:

"(...) Una vez tramitados la totalidad de los campos establecidos en la ficha se procede a guardar el acápite de hechos y el Sistema automáticamente le re direccionará a la pestaña de análisis, en la cual deberá incorporar con igual rigor la información. (...)"

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

1.2.3 ACCIÓN DE TUTELA

Seleccionamos una muestra de las Acciones de tutela registradas en el sistema SIPROJ WEB en 2022, observando que en la mayoría de los casos los estados están actualizados hasta la fecha de ejecutoria del fallo; teniendo en cuenta, que la acción de tutela es un proceso expedito, toda vez que, tiene por objeto la protección de los derechos constitucionales fundamentales.

Se evidenció que existen noventa y seis (96) acciones de tutela activas en contra la Subred Sur.

Sin embargo, existen casos que no reflejan la última actuación ni ubicación real del proceso. La desactualización en los procesos de acción de tutela materializa el riesgo de incumplimiento de lo previsto en el numeral 18.4 del artículo 18 del Decreto 839 de 2018 que señala: "Las actuaciones adelantadas para el cumplimiento de los fallos de las acciones de tutela deberán radicarse y controlarse judicialmente en todo momento, y dejar constancia de ello en el módulo de acciones de tutela del Sistema de información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB."

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROCESOS JUDICIALES – TUTELA



Procesos | Comité Conciliación | Pago de Sentencias | Contingente Judicial | Contable | Jurisprudencia | Seguimiento Políticas | Informes | Mantenimiento

Usuario: ORTIZ UMAÑA ANGELA MARIA
Salir

Entidad: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.


Buscar procesos que cumplan con los siguientes parámetros:

- MODULO: Tutela
- ENTIDAD INVOLUCRADA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
y SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
- INDICADOR TIPO PROCESO: en Contra
- INDICADOR ACTIVO TERMINADO: Activo

Listar por página

 Reporte

Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB - PROCESOS ACTIVOS Módulo Tutelas

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1.2.3.1 BÚSQUEDA DE PROCESOS RAMA JUDICIAL

DETALLE DEL PROCESO

11001311001620210078501

Fecha de consulta: 2022-08-31 18:42:33.23

Fecha de replicación de datos: 2022-08-31 18:20:18.70 ⓘ

 Descargar DOC
  Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO	SUJETOS PROCESALES	DOCUMENTOS DEL PROCESO	ACTUACIONES
Fecha de Radicación: 2022-01-12		Recurso: IMPUGNACIÓN TUTELA	
Despacho: DESPACHO DE LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ		Ubicación del Expediente: CORTE CONSTITUCIONAL	
Ponente: NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ		Contenido de Radicación:	
Tipo de Proceso: ESPECIAL			
Clase de Proceso: TUTELAS			
Subclase de Proceso: SIN SUBCLASE DE PROCESO			


Fuente: Búsqueda de procesos judiciales – Rama Judicial

1.2.3.2 HISTÓRICO PROCESOS

4	2021-09-13	CONTESTACIÓN DE LA TUTELA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. (SUBRED SUR)	PARRA RODRIGUEZ YOLIMA		SE DA RESPUESTA A LA TUTELA DENTRO DEL TERMINO LEGAL, CONFORME A LOS HECHOS Y LAS PRETENSIONES
5	2021-09-22	SENTENCIA FAVORABLE 1ª INSTANCIA	JUZGADO 18 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ (SUBRED SUR)	PARRA RODRIGUEZ YOLIMA		SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA FAVORABLE
6	2021-11-12	SENTENCIA FAVORABLE 2ª INSTANCIA	JUZGADO 18 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ (SUBRED SUR)	PARRA RODRIGUEZ YOLIMA		SENTENCIA FAVORABLE EN SSEGUNDA INSTANCIA

Fuente: Histórico proceso – Aplicativo sisprojweb

OBSERVACIÓN 1: Se evidencia que para el proceso identificado con el número 2021-00785, ID 705247 tiene como última actuación sentencia favorable de segunda instancia, sin embargo, una vez revisado el proceso a través del aplicativo de la rama judicial se encontró que el demandante impugno el fallo tutela ante el despacho de la Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

RECOMENDACIÓN: Actualizar el cargue de las piezas procesales por cada proceso y realizar las actualizaciones necesarias en el sistema SISPROJ WEB según lo establecido en los Decretos 430 y 839 de 2018, así como también las Resoluciones 104 de 2018 y 076 de 2020.

1.2.3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA TUTELA EN SIPROJ WEB

Del total de las tutelas activas (96), el (16.7%) de los procesos cuentan con un término de actividad en la plataforma de SIPROJ WEB que es superior a los seis (6) meses.

PERMANENCIA EN EL SISTEMA


AÑO	MAYOR A 6 MESES	TOTAL TUTELAS ACTIVAS
2021	6	6
2022	15	90
TOTAL	21	96

R/: 16,7%

Fuente: Registro correspondiente con Reporte SIPROJWEB – Tiempo de Permanencia Tutela en Siprojweb.

OBSERVACIÓN 1: Se evidencia cumplimiento parcial de los términos de actualización y seguimiento de las acciones de tutela, si bien es cierto la plataforma permite que se continúe con la actividad del proceso, esta situación evidencia un uso incorrecto de la herramienta por parte de la Entidad, en contravía con lo establecido en el Artículo 32.1.2 de la Resolución 104 de 2018.

RECOMENDACIÓN: Se sugiere dejar constancia (documentar la trazabilidad) de las actuaciones realizadas encaminadas a la obtención de la información completa para su respectivo cargue en la plataforma Siprojweb y así poder dar por terminado el proceso: pantallazo de consulta Rama Judicial (fallo), solicitud al juzgado del fallo, registrar la notificación del fallo emitida por el juzgado.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


1.3 REVISIÓN A CONTROLES ASOCIADOS AL APLICATIVO SIPROJ WEB

Una vez realizado el seguimiento al SIPROJ WEB, en el link <http://www.bogotajuridica.gov.co/siprojweb2/index.html>, se observó que se encuentra desactualizado, al evidenciar duplicidad de los procesos activos en el reporte de acción de tutela así:

ID	NO. PROCESO	ACTORES
712413	2022-00048	1000335190 LOPEZ OROZCO PAULA ANDREA (1)
712414	2022-00048	1000335190 LOPEZ OROZCO PAULA ANDREA (1)
712188	2022-00071	5977302 GUZMAN HERNAN (1)
712189	2022-00072	5977302 GUZMAN HERNAN (1)
698522	2022-00090	80351724 MORALES DIAZ JOSE LIBARDO (1)
700820	2022-00407	80351724 MORALES DIAZ JOSE LIBARDO (1)
703179	2022-00360	51720169 CASTILLO MUÑOZ DORA INES (1)
703214	2022-00360	51720169 CASTILLO MUÑOZ DORA INES (1)

OBSERVACIÓN 1: Lo anterior, no permite evidenciar el cumplimiento integral de lo establecido en el Decreto Distrital 654 de 2011 "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública para las Entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital.", en su artículo 6 "Criterios de la gestión jurídica. "Las Direcciones, Oficinas Asesoras o dependencias encargadas de la actividad jurídica y/o administrativa, en las entidades u organismos del Distrito Capital, en su gestión tendrán en cuenta los siguientes criterios... "numeral 6.5 "Garantizar la consulta y actualización de los sistemas de información." Artículo 110 (...) 110.1 (...) "Todos los órganos, entidades y organismos distritales, deben registrar y actualizar de manera obligatoria la actividad procesal de los asuntos judiciales donde es parte el Distrito Capital. Los abogados del Distrito Capital o a quienes se haya encomendado la representación judicial o extrajudicial del Distrito Capital tendrán como función mantener actualizada, precisa y depurada la información de cada proceso judicial o trámite extrajudicial a cargo que se encuentre registrado en el Sistema. Los jefes de las oficinas jurídicas de las Entidades u organismos deberán exigir su cumplimiento a sus apoderados; así como verificar que, en los contratos de los abogados externos, se incorpore la cláusula de obligatoriedad de mantener actualizado cada proceso en el sistema.

RECOMENDACIÓN: Dado el volumen de Procesos que tiene la Entidad y la muestra tomada en la Auditoría, se recomienda revisar detalladamente cada uno de los procesos: Iniciados (Activos/Terminados) y en Contra (Activos /Terminados) y realizar las gestiones pertinentes, con el fin de garantizar la depuración total de la información, la trazabilidad y registro de las actuaciones jurídicas en el sistema y en los expedientes.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

1.4 MESA DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN - SECRETARÍA JURÍDICA

La Resolución 104 de 2018 establece en su Artículo 42: "Mesas de Trabajo de Seguimiento de la Información. La Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital, anualmente informará el cronograma de mesas de trabajo con cada una de las Entidades y organismos del Distrito Capital, con el fin de hacer seguimiento, y en caso de ser necesario, actualizar, corregir y/o depurar la información registrada por cada una.

Las mesas de trabajo estarán integradas por los jefes de las oficinas jurídicas, de control interno, financieras, el gestor del sistema, junto con el respectivo grupo de trabajo y los administradores de SIPROJ WEB de la Dirección Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría Jurídica Distrital.


La Secretaría Jurídica del Distrito realizó el 31 de Marzo de 2022 mesa de trabajo con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E conforme la Circular 002 de 2022 – SIPROJ WEB, dejando constancia mediante Acta de los compromisos adquiridos por la Subred Sur acerca de las inconsistencias reflejadas en el aplicativo SIPROJ WEB.

Los cuales fueron:

- 1) Actualizar los procesos que aparecen sin cuantía y repetidos.
- 2) Realizar la actualización de las obligaciones que están pendientes, los cuales fueron entregados en informe diagnóstico.
- 3) Terminar la conciliación Extrajudicial y Tutelas anteriores a 2022.
- 4) Actualizar la carga laboral.
- 5) Actualizar las Actas de Conciliación y verificar los tiempos de registro en SIPROJ.
- 6) Actualizar el estado de las fichas abiertas.
- 7) Realizar revisión periódica del éxito procesal.

Finalmente, se recomienda tomar las medidas necesarias para cumplir con los compromisos anteriormente mencionados.

La OAJ realiza los planes de mejoramiento correspondientes y Junto con la Oficina de Desarrollo institucional se verifica el cumplimiento de metas e indicadores del plan operativo por proceso, que incluye la actualización del sistema SIPROJ WEB.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES


De acuerdo con las verificaciones realizadas en el aplicativo SIPROJ WEB y la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica se determinó que la Subred Sur cuenta con los roles establecidos por la Resolución 104 de 2018, así mismo, los procesos activos se encuentran registrados en la plataforma SIPROJ WEB y se registra su actualización, la calificación del riesgo y la provisión contable se realizó Trimestralmente de acuerdo con los términos efectuados por la Secretaría Jurídica Distrital, y las sesiones del Comité se realizaron en la periodicidad y los términos dispuestos por la Resolución 104 de 2018 y el Decreto 839 de 2018.

No obstante a lo anterior, se identificaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas en general con el registro de las actuaciones procesales en la plataforma SIPROJ WEB.

1. Oportunidades de mejora en el registro oportuno y actualizado de la información en SIPROJ WEB.
2. Falta de oportunidad en la terminación de las acciones de tutela siendo superior a los seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en la Resolución 104 de 2018.
3. Debilidades en el cargue de las piezas procesales mínimas requeridas, los procesos se carecen de información necesaria para su seguimiento y estudio.
4. Debilidades en la identificación de riesgos y diseño de controles que permitan un monitoreo eficaz del trámite procesos judiciales y su adecuado registro en el sistema de información SIPROJ WEB.

RECOMENDACIONES


- Implementar mecanismos de control, que permitan realizar seguimiento a la actualización del SIPROJ WEB, en aras de prevenir la materialización de riesgos causados por la no actualización del sistema.
- Determinar el origen de las inconsistencias en la información registrada en el SIPROJ WEB, de tal manera que se pueda identificar si son atribuibles al sistema o fallas de origen humano, en aras de proceder a tomar acciones correspondientes.
- Implementar mecanismos que permitan la generación de alarmas orientadas a evitar y prevenir la materialización de los riesgos. Lo que permitiría tomar acciones y decisiones acertadas, para el manejo de los mismos.
- La Oficina Asesora Jurídica, podrá suscribir plan de mejoramiento por procesos, que incluya un análisis de causa raíz que permita identificar los motivos o causas por los cuales se materializó el riesgo, los motivos de la desactualización del SIPROJ WEB, definiendo acciones que permitan contrarrestar las Observaciones identificadas en el presente seguimiento.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Modificar y/o actualizar los procedimientos internos, con la finalidad de incorporar en el mapa de procesos, un trámite INFORME SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL, que garantice la aplicación de las reglas distritales descritas en la Resolución 104 de 2018.

CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. AUDITORÍA ATENCIÓN AL USUARIO


	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 6251-2022
AUDITORES	AUDITOR DE CALIDAD – Dr. Jaime Godoy
	REVISOR FISCAL Dr. Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Dra. Andrea López / Jefe de Participación Social Dra. Diana Torres / Referente PQRS

2.1 PROCESO DE VERIFICACIÓN, Y CÓMO SE EVALÚA LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LA RESPUESTA DE LOS PQRS.

La Oportunidad y Calidad en la respuesta se evalúa teniendo en cuenta lo establecido en el MANUAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS, Orientaciones básicas para el manejo de peticiones ciudadanas de la Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía (Noviembre 2020-Versión 03), el cual establece los criterios para la respuesta de los Derechos de Petición en los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015, debe tenerse en cuenta el objeto de la solicitud que determinará el tipo de petición de la misma, esencial para definir el término legal que le aplica para emitir la respuesta de fondo:


TIPOLOGIA DE MANIFESTACIONES		Tiempos Ley 1755 de 2015
CONSULTA	Acción que tiene toda persona de acudir ante las autoridades Públicas para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones.	30 Días
DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS GENERAL	Acción que tiene toda persona de acudir ante las autoridades Públicas para reclamar la resolución de fondo de una situación presentada que afecta los intereses colectivos y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa.	15 Días
DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR	Acción que tiene toda persona de acudir ante las autoridades Públicas para reclamar la resolución de fondo de una solución presentada que afecta los intereses individuales y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa.	15 Días
QUEJA	Acción de dar a conocer a las autoridades conductas irregulares de Servidores Públicos o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la Prestación de un Servicio Público	15 Días
RECLAMO	Noticia que dan los ciudadanos a las autoridades sobre la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un Servicio Público.	15 Días
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	Facultad que tienen las personas de solicitar y obtener acceso a la información sobre las actualizaciones derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la Entidad y sus distintas Dependencias.	10 Días

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

SOLICITUD DE COPIA	Facultad que tienen las personas de formular consultas y obtener acceso a la información sobre las actuaciones en general, derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la Entidad y sus distintas Dependencias.	10 Días
SUGERENCIA	Es una propuesta que se presenta para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la Prestación de un Servicio o el cumplimiento de una función Pública	15 Días
FELICITACIÓN	Manifestación de un ciudadano (s) frente a la satisfacción por la Prestación de un Servicio.	15 Días

Fuente: Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano. 2021-2022

- La Respuesta debe ser de fondo, es decir que se debe responder materialmente la petición, y de acuerdo con lo manifestado por la Corte Constitucional, debe cumplir con cuatro condiciones:
 - **CLARIDAD:** La respuesta debe ser de fácil comprensión para la ciudadanía.
 - **PRECISIÓN:** La respuesta debe desarrollar lo solicitado, evitando analizar temas que no sean objeto de la petición.
 - **CONGRUENCIA:** La respuesta debe estar directamente relacionada con lo solicitado.
 - **CONSECUENCIA:** Las Entidades deben ser más proactivas en las respuestas, y de resultar importante, deben informar a la peticionaria o el peticionario, el trámite que ha surtido la solicitud y las razones por las cuales considera si es o no procedente.
- La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, tiene establecido el **PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE PQRSD PS-SC-NEU-PR-02 V9**, en el cual, el numeral 4,3 define: **CRITERIOS DE CALIDAD:**
 - **COHERENCIA:** Relación y conexión que debe existir entre la respuesta emitida y el requerimiento del Ciudadano(a).
 - **CLARIDAD:** Uso de términos de fácil comprensión para el Ciudadano(a).
 - **OPORTUNIDAD:** Respuesta emitida en cumplimiento de los tiempos establecidos en la Normatividad, de acuerdo al tipo de Petición.
 - **CALIDEZ:** Criterio referido al trato digno, amable y respetuoso que se brinda al Ciudadano(a) en la respuesta.
- Así mismo, en el numeral 8,3, se establecen los criterios de **RESPUESTA A DERECHOS DE PETICION:**

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Corresponde al Servidor a cargo de cada una de las Direcciones y Oficinas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E la responsabilidad de la atención a los derechos de petición, concernientes a sus servicios, quienes a su vez asumirá o delegará dicha actividad, bajo las implicaciones disciplinarias que la desatención a este tipo de requerimientos le adjudica la Normatividad.

Una vez identificado el servicio y responsable de dar atención a lo manifestado por el Usuario(a) el área PQRSD remitirá mediante sistema Orfeo el radicado a la dirección involucrada, adjuntando imagen de la petición y la información correspondiente a atender.

Desde el área PQRS se direccionará la solicitud, a la dirección involucrada en la manifestación y se determinará copiarle o enviarle directamente al delegado de cada área, siempre en conocimiento del director o jefe de oficina.

El responsable de generar la respuesta, dará lectura a la manifestación y realizará las acciones que le permitan generar respuesta de fondo a la necesidad del usuario, si no es de su competencia, se debe responder mediante el sistema Orfeo, informando que no es de su competencia (dentro de los términos indicados en el presente procedimiento) de tal manera que el área PQRSD genere las acciones correctivas.

Una vez identificada la necesidad del ciudadano(a) proyectara la respuesta bajo el formato PQRS PS-SC-NEU-FT-14 Oficio Respuesta A derecho de Petición PQRSD, indicado en el aplicativo Orfeo. Teniendo en cuenta que la respuesta debe cumplir con los criterios de calidad, calidez coherencia y oportunidad.

Se realiza verificación por parte de la profesional del equipo de PQRSD, del 100% de respuestas emitidas, y su validación por parte de la Jefe de la Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano para el cumplimiento de los criterios de Calidad, así mismo, se realiza validación en el SDGPC de alertas emitidas para peticiones próximas a vencer y realizar su cierre oportuno.

2.2 ÚLTIMO INFORME DE PQRS DEL ÁREA DE FARMACIA

A continuación, se presenta el tablero consolidado de PQRSD de los Servicios Farmacéuticos correspondientes al año 2022:

PQRSD SERVICIOS FARMACÉUTICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
FELICITACIÓN	0	1	6	1	1	7	3	19
QUEJA	0	2	2	1	3	5	6	19
RECLAMO	11	10	26	97	117	79	73	413
OPORTUNIDAD ENTREGA DE MEDICAMENTOS	6	7	10	42	66	47	43	221

CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAFTD

PQRSD SERVICIOS FARMACÉUTICOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
DEMORA EN ATENCIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	0	8	41	32	16	19	117
COMPLETITUD ENTREGA DE MEDICAMENTOS	4	2	6	8	13	10	2	45
INCONFORMIDAD SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	0	1	1	5	5	4	7	23
ORIENTACIÓN COMPLEMENTARIOS	0	0	1	1	1	2	2	7
TOTAL	11	13	34	99	121	91	82	451


Fuente: Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano. Matriz de autocontrol 2022

RECLAMOS:

CAUSAS RECLAMOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
OPORTUNIDAD ENTREGA DE MEDICAMENTOS	6	7	10	42	66	47	43	221
DEMORA EN ATENCIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1	0	8	41	32	16	19	117
COMPLETITUD ENTREGA DE MEDICAMENTOS	4	2	6	8	13	10	2	45
INCONFORMIDAD SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	0	1	1	5	5	4	7	23
ORIENTACIÓN COMPLEMENTARIOS	0	0	1	1	1	2	2	7
TOTAL	11	10	26	97	117	79	73	413

Fuente: Oficina de Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano. Matriz de autocontrol 2022

- **¿En promedio cuánto se está demorando el proceso de cargue de la información y la trazabilidad de las respuestas brindadas al ciudadano, mediante el sistema de peticiones quejas reclamos y sistema de información a la ciudadanía?**

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

A continuación, se presenta el tiempo promedio de respuesta en la Subred para el año 2022 con corte al mes de Julio:

Tipología	Tiempo Estándar Ley 1755 de 2015	Tiempo Decreto 491 Emergencia Sanitaria	Tiempo Subred 2022							
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	TOTAL
Consulta	30 días	35 días	N.A	N.A	N.A	33	3	N.A	N.A	18
Denuncia por actos de corrupción	15 días	30 días	N.A	N.A	N.A	7	N.A	N.A	7	7
Derecho de petición de interés general	15 días	30 días	24	19	24	21	17	15	9	18
Derecho de petición de interés particular	15 días	30 días	19	17	20	20	18	14	9	17
Felicitación	15 días	30 días	4	3	3	5	4	4	5	4
Queja	15 días	30 días	14	14	16	14	16	14	9	14
Reclamo	15 días	30 días	12	12	12	11	14	12	9	12
Solicitud de acceso de información	10 días	20 días	7	7	16	10	6	N.A	3	8
Solicitud de copia	10 días	20 días	8	7	8	N.A	11	7	5	8
Sugerencia	15 días	30 días	N.A	13	14	13	16	15	8	13
Total general			12	12	13	13	13	12	8	12


Fuente: Sistema Distrital de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha 2022

Para esta información es importante aclarar que la directriz del Decreto 491 de 2020, del Ministerio de Justicia y del Derecho, Artículo 5, la ampliación de términos para la atención de Derechos de Petición, quedó derogado de acuerdo a la Ley 2207 del 17 de Mayo de 2022, aplicando a partir del 18 de Mayo de 2022 los tiempos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

OBSERVACIÓN: La Revisoría Fiscal realiza visita a diferentes puntos donde se entregan medicamentos en forma ambulatoria y se realizan asignación de citas, observando y verificando lo manifestado por personal de vigilancia, usuarios (pacientes), personal de línea de frente de farmacia y asignación de citas, en cuanto a que casi todos los días se tienen grandes filas de usuarios que madrugan desde las 3, 3:30 y 4 am, para solicitar citas médicas y reclamar sus medicamentos.

Cuando se verifica la oportunidad para algunas especialidades no se pueden asignar citas porque no tienen agendas abiertas como son:

- Medicina Interna - No hay agenda abierta
- Urología - No hay agenda abierta
- Endocrinología - No hay agenda abierta
- Neurología - No hay agenda abierta
- Oftalmología - No hay agenda abierta
- Neumología - No hay agenda abierta
- Imágenes Diagnósticas Ecocardiogramas - No hay agenda abierta

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

- Ecografía General - agendas llenas como plan de contingencia se está agendando para cada jornada un paciente de más.

Podemos evidenciar que no se tienen agendas abiertas para poder asignar citas. Nos manifiestan que para algunas especialidades no se sabe cuándo se abren las agendas, se les comunica el mismo día en que se abren, estas agendas pueden durar abiertas una o dos horas mientras se llenan.

EJEMPLO: Medicina Interna se abre agenda el 1 de Septiembre a primera hora, pero ya para las 8:30 de la mañana no hay más cupos y la agenda se encuentra cerrada.

Para reclamar medicamentos pasa algo parecido, los usuarios saben que si llegan temprano tienen más oportunidad de encontrar disponibilidad de medicamentos y evitar que queden pendientes, aun así, observamos que el 1 de Septiembre siendo las 8:30 am ya no había disponibilidad de:

- Acetaminofén tbl 500 mg
- Metformina liberación prolongada tbl 500 mg
- Loratadina jarabe
- Insulina lispro
- Insulina glucina
- Teofilina
- Metoprolol

Mirando otros puntos de entrega de medicamentos hay pocas existencias de estos medicamentos, manifestándonos que en el transcurso de la mañana se acabaran también.


Se puede indicar que una de las posibles y las causas del desabastecimiento en los puntos de dispensación podría ser que los pedidos no llegan completos.

EJEMPLO: Nos manifiestan que se están pidiendo un promedio de 45.000 tabletas de acetaminofén y están llegando 15.000; se piden 6.000 tabletas de calcio + vit D y están llegando 600. Y así para otros medicamentos.

Otras causas que se añaden a las extensas filas de usuarios es la demora y/o lentitud del sistema que constantemente se está cayendo o se torna muy lento, tanto para la asignación de citas como para la entrega de medicamentos y todo el proceso que hay que realizar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

- De acuerdo con lo evidenciado el número de pacientes diarios solicitando citas médicas y reclamando medicamentos realmente es alto, igual que el número de pacientes insatisfechos por la falta de oportunidad al acceder a estos servicios.
- Observando lo reportado por Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano nos damos cuenta que sus datos son significativos en comparación del diario vivir.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


- Sabemos que sus reportes son reflejo de más o menos 10 a 1 por inconformidad de pacientes, además de los esfuerzos realizados para ir en aumento de los PQRS y sus estrategias realizadas para estimular a los usuarios a formalizar sus inconvenientes.
- Una de estas estrategias es la implementación de códigos QR que se encuentran en todos los buzones de sugerencias.



- Este código QR se empezó a manejar desde el mes de Agosto. Esperando que con esto aumente el número de PQRS.
- También se continúa motivando a los usuarios dando charlas en las diferentes sedes que estimulan el aumento de la utilización de los diferentes canales que tiene la Subred para sus PQRS.
- Continuar implementando estrategias para inducir la demanda de PQRS
- En cuanto a la entrega de medicamentos, la Subred debe implementar una estrategia que garantice las reservas suficientes para la demanda de medicamentos en los diferentes puntos de dispensación de forma ambulatoria.

CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. AUDITORÍA MÉDICA, ASISTENCIAL Y DE GESTIÓN (DIAGNÓSTICO DE PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO)

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORÍA	AUDITORIA INTEGRAL CONTRATO 6251-2022
AUDITORES	AUDITOR MÉDICO – Dra. Martha Blanco
	REVISOR FISCAL Dr. Pedro Barreto
FUNCIONARIOS AUDITADOS EN LA SUBRED	Dr. Reyes Murillo /Subgerente de Prestación de Servicios Dra. Carolina Santander / Referente de Gestión de la Información

OBJETIVO

Verificar las fuentes de información para el Diagnóstico de Producción e Impacto en los Estados Financieros de la Subred Integrada del Sur.

ALCANCE

Desde la consulta al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO – Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria – Ministerio de Salud y Protección Social, Informes Anuales: Producción, Estado de Actividad Financiera económica y Social y Balance, 2021 – 2022; análisis producción de servicios, homologación en unidades de valor relativo, impacto en estados financieros hasta la evaluación conclusiones y recomendaciones.

3.1 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA


3.1.1 FUENTES DE INFORMACIÓN DE PRODUCCIÓN Y CARGUE A SIHO

Se realiza reunión con referente de Gestión de la Información (Dra. Carolina Santander), en donde nos da a conocer el Subproceso de Gestión de La información.

En este subproceso encontramos los siguientes ítems para cada norma que lo soporta, el servicio (conceptos) y las fuentes de información, siendo ésta la que se toma para el consolidado final que nos permite un reporte confiable.

Luego de dar cumplimiento a este Subproceso para la recolección de la información de los diferentes conceptos que son reportados en SIHO, se realiza cargue en plataforma CIP V 3.1 Sistema de información de la Secretaría de Salud de Bogotá; de esta plataforma se realiza la generación de nuevo archivo consolidado el cual es llevado a la Subgerencia de la Sub Red Integrada del Sur para su validación y aprobación y respectivo cargue de la información al aplicativo de SIHO. Con lo anterior podemos evidenciar que la Subred viene realizando el respectivo proceso para validación de los conceptos reportados en SIHO.

Importante resaltar, que durante esta auditoría, se verifico el proceso establecido para las consultas de control, consultas especializadas, consulta de primera vez, odontología y procedimientos de odontología. Adicional a esta reunión se sumó el ingeniero encargado de la parametrización de los servicios quien nos explica la homologación que se realizó entre el manual tarifario SOAT y los CUPS (códigos de la Clasificación Única de Procedimientos en Salud), para realizar el reporte de los grupos quirúrgicos.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.2 ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO DE PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO

3.1.2.1 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS: En Auditoría de la Revisoría Fiscal, se realiza comparación de la Producción de Servicios del Primer Semestre de 2021 y 2022 Cuadro 1, evidenciando que:

Las dosis de biológicos tienen variación porcentual de 1,9%, siendo este resultado esperado debido a que las dosis de biológicos aplicados de COVID19 ha disminuido.

Se observa variación porcentual en descenso para actividades de PYP como: Controles de enfermería (Atención prenatal/crecimiento y desarrollo), Citologías cervicovaginales tomadas, Consultas de medicina general, Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo), partos vaginales y partos por cesárea, estos últimos servicios la tendencia es a permanecer así e incluso a bajar más su producción, siendo este el resultado de las actividades de sexualidad segura y responsable, realizadas por la Subred Sur.

La Estancia en UCI intensivo, muestra un descenso del 8,5%; en consecuencia, por el comportamiento de la pandemia se ha realizado ajuste en infraestructura para el servicio de UCI.


Con tendencia a incrementar su producción para el 2022 los Servicios que se están reactivando como: Consultas de medicina general urgentes realizadas, Consultas de medicina especializada electivas realizadas, Consultas de medicina especializada urgentes realizada. Total, de tratamientos terminados, sellantes aplicados, superficies obturadas (cualquier material), Exodoncias (cualquier tipo), quirúrgicos, hospitalización quirúrgicos, hospitalización salud mental, siendo este el resultado del comportamiento de la pandemia.

Con lo anterior se puede evidenciar que la venta de servicios de salud está tendiendo a la normalidad y al crecimiento, permitiendo la activación de servicios que en su momento no se prestaban, condición que ha venido cambiando y se refleja en el resultado de las ventas de salud y su facturación.

En socialización de resultados con la Subred Sur: Se resalta que hay que tener presente que se está realizando la comparación de dos Semestres diferentes, dado que el I Semestre 2021 se presentan los dos picos epidemiológicos más altos, y en el año 2022 en donde se presenta un pico epidemiológico que no tiene el impacto al del año anterior.

La Subred Sur frente a la comparación realiza entre el I Semestre del 2021 y 2022 refieren que el comportamiento de la pandemia para el año 2022, permitió la activación de los servicios ambulatorios, actividades PIC, quirúrgicos, y odontología, obteniendo así resultados positivos o de incremento en sus ventas en los siguientes conceptos como se refleja en el cuadro 1 de producción.

Conceptos de: controles de enfermería, consulta de medicina general, odontología, servicios de urgencias, consulta medicina especializada, egresos quirúrgicos, salas de observación y consulta de urgencias.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En el concepto de Egresos salud mental tiene una variación positiva en un 3%, siendo este efecto del impacto de la pandemia.

El concepto de Partos y cesáreas, tiene una variación negativa del 3,8% que a la vez es positiva, toda vez que este resultado es el reflejo del trabajo que viene adelantando la Subred Integrada del Sur frente a una sexualidad segura y responsable lo cual ha permitido que la natalidad disminuya, y que las prioridades de la población sean diferentes.


El concepto de UCI Intensivo e Intermedio, tiene una variación negativa del 8,5%, siendo esto el reflejo del ajuste de infraestructura de tener 130 camas en primer semestre 2021 se pasó a tener 38 camas en el Primer Semestre del 2022, siendo este un comportamiento dado por la pandemia de COVID 19.

	Concepto	I SEMESTRE 2021	I SEMESTRE 2022	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
203	Dosis de biológico aplicadas	304.233	298.453	-5.780	-1,9%
204	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	10.256	9.564	-692	-7,2%
902	Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	35.442	31.862	-3.580	-11,2%
205	Citologías cervicovaginales tomadas	9.978	9.213	-765	-8,3%
207	Consultas de medicina general electivas realizadas	154.422	151.726	-2.696	-1,8%
208	Consultas de medicina general urgentes realizadas	41.836	49.038	7.202	14,7%
209	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	125.828	134.217	8.389	6,3%
733	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	52.599	60.130	7.531	12,5%
411	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometria y otras)	14.986	15.897	911	5,7%
211	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	16.781	18.615	1.834	9,9%
734	Número de sesiones de odontología realizadas.	102.848	101.629	-1.219	-1,2%
412	Total de tratamientos terminados	49.100	51.120	2.020	4,0%
212	Sellantes aplicados	10.396	11.375	979	8,6%
213	Superficies obturadas (cualquier material)	43.208	46.484	3.276	7,0%
214	Exodoncias (cualquier tipo)	5.621	6.783	1.162	17,1%
216	Partos vaginales	1.574	1.202	-372	-30,9%
217	Partos por cesárea	825	713	-112	-15,7%
219	Total de egresos	18.102	20.448	2.346	11,5%
220	Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	3.817	3.431	-386	-11,3%

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

	Concepto	I SEMESTRE 2021	I SEMESTRE 2022	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
221	Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	2.947	4.337	1.390	32,0%
222	Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	11.064	12.397	1.333	10,8%
735	Egresos salud mental	274	283	9	3,2%
223	Pacientes en Observación	21.548	25.232	3.684	14,6%
672	Pacientes en Cuidados Intermedios	1.363	1.625	262	16,1%
224	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	3.181	2.931	-250	-8,5%
225	Total de días estancia de los egresos	67.580	68.565	985	1,4%
226	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	7.631	7.354	-277	-3,8%
227	Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin Incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	13.012	13.320	308	2,3%
228	Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	44.381	44.966	585	1,3%
736	Días estancia de los egresos salud mental	2.556	2.925	369	12,6%
229	Días estancia Cuidados Intermedios	4.844	3.683	-1.161	-31,5%
230	Días estancia Cuidados Intensivos	21.755	17.096	-4.659	-27,3%
231	Total de días cama ocupados	94.179	89.344	-4.835	-5,4%
232	Total de días cama disponibles	109.944	106.952	-2.992	-2,8%
234	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	20.026	20.687	661	3,2%
235	Cirugías grupos 2-6	8.762	9.283	521	5,6%
236	Cirugías grupos 7-10	8.232	8.136	-96	-1,2%
237	Cirugías grupos 11-13	2.264	2.380	116	4,9%
238	Cirugías grupos 20-23	768	888	120	13,5%
240	Exámenes de laboratorio	946.997	892.910	-54.087	-6,1%
	Número de imágenes diagnósticas tomadas	116.945	117.819	874	0,7%
414	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	3.599	9.950	6.351	63,8%
415	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	31.373	34.576	3.203	9,3%
416	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	23.510	24.266	756	3,1%
900	Número de visitas domiciliarias e institucionales -PIC-	30.564	32.919	2.355	7,2%
901	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	2.570	15.851	13.281	83,8%

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3.1.2.2 EFICIENCIA TÉCNICA

Concepto	I SEMESTRE 2021	I SEMESTRE 2020	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
Promedio Dias Estancia por egreso Obstetrico	2,0	2,1	0,1	6,7%
Promedio Dias Estancia por egreso Quirurgicos	4,4	3,1	-1,3	-43,8%
Promedio Dias Estancia por egreso no quirurgicos	4,0	3,6	-0,4	-10,6%
Promedio Dias Estancia por egreso cuidado intermedio	3,6	2,3	-1,3	-56,8%
Promedio Dias Estancia por egreso cuidado intensivo	6,8	5,8	-1,0	-17,3%

Cuadro 1. Producción de Servicio

En Auditoría de la Revisoría Fiscal: Se observa que en el cuadro anterior los egresos obstétricos y los egresos no quirúrgicos presentan variación no significativa, con tendencia a mantenerse siendo esto un resultado positivo para la Institución.

El promedio día estancia para cuidado intermedio, presenta descenso para el I Semestre del año 2021 se encontraba en 3,6 y para el I Semestre del 2022 se encuentra en 2,3, siendo esto el reflejo de los diagnósticos de ingreso y egreso y la eficiencia del manejo de enfermedad.


El promedio día estancia para cuidado intensivo, presenta descenso para el I Semestre del año 2021 se encontraba en 6.8 y para el I Semestre del 2022 se encuentra en 5.8, siendo esto el reflejo del ajuste de infraestructura para este servicio y los diagnósticos de ingreso y egreso y la resolución de la enfermedad.

Los egresos quirúrgicos tienen tendencia a la baja en el promedio de estancia, el resultado está dado a la variación positiva que presenta en los grupos quirúrgicos (2-6) y (11-13), en los cuales se muestra la eficiencia en el manejo médico.

En socialización de resultados con la Subred Sur: Refieren que el promedio día estancia para los servicios de egreso obstétrico y egreso no quirúrgico, presenta variación no significativa. Se observa descenso ellos días promedios de estancia para los egresos de UCI intensivo e intermedio en comparación con el Semestre del año anterior (2021) en donde se dieron dos picos epidemiológicos.

Concepto	I SEMESTRE 2021	I SEMESTRE 2022	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
Porcentaje ocupacional	85,7%	83,5%	-0,02	-2,5%
Promedio Dias Estancia por egreso	4,2	3,6	-0,59	-16,4%
Giro Cama	37,3	42,3	5,03	11,9%

Cuadro 2. Eficiencia técnica

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En Auditoría de la Revisoría Fiscal: Se observa que el porcentaje de ocupación para el I Semestre del 2022 disminuye en comparación con el I Semestre del año anterior, sin embargo, se observa que el giro cama aumenta del I Semestre del 2021 de 37,3 a 42,3 para el 2022, con disminución del promedio día de estancia para el I Semestre del año 2022. Con lo anterior se puede concluir que el porcentaje de ocupación disminuye, con un aumento del giro cama y un promedio menor de estancia al del I Semestre del año anterior.

En socialización: La Subred Sur, refiere que el porcentaje ocupacional disminuyo, con un giro mayor de camas y menos días de estancia en consecuencia del comportamiento de la pandemia, sumado a la eficacia del manejo clínico de los pacientes.

3.1.2.3 PRODUCCIÓN EN UVR


	Primer Semestre 2021	Primer Semestre 2022	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
Total Produccion en UVR	2156671219,4%	2095833583,4%	-60837636,0%	-2,9%

Cuadro 4. Producción en UVR total

En Auditoría de la Revisoría Fiscal: Se evidencia que la producción por UVR, presenta mayor avance en comparación con el I Trimestre del año 2021 corresponde a Número de sesiones de talleres colectivos -PIC- (83,8%) seguido se encuentran las Consultas de medicina general urgentes realizadas (14,7%) en tercer lugar se encuentra Consultas de medicina especializada urgentes realizadas(12,5%); mientras que el menor avance corresponde Cuidados Intermedios (31,5%),seguido se encuentra Partos vaginales (30.9%), en tercer lugar Cuidados Intensivos (27,3%). Este comportamiento es el reflejo del comportamiento que ha presentado la pandemia para el I semestre del 202, que ha permitido la reactivación de servicios y el ajuste de otros como en el caso de UCI intensivo e intermedios.

En Socialización: La Subred Sur, explica que la variación porcentual de la UVR frente a las ventas de servicios de salud, se debe a la reactivación de los servicios de consulta externa, odontología y la disminución de las UVR en los servicios de UCI intensivo e intermedio, está dada por el ajuste realizado en infraestructura.

Se evidencia una disminución de la UVR en un 2,9%, resultado de la reapertura de los servicios que se encontraban inactivos durante los picos de pandemia, como lo son los servicios de consulta externa, actividades extramurales, cirugía. Y la disminución en las UVR de UCI, laboratorio, dado al comportamiento de la pandemia.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

3.1.2.4 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

	Primer Semestre 2021	Primer Semestre 2022	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
...43 Venta de servicios	177.671.528.313	183.230.536.097	5.559.007.784,00	3,0%
...63 Costo de ventas de servicios	198.551.968.403	191.132.347.428	-7.419.620.975,00	-3,9%
Gastos de Operación (51 y 53)	48.803.528.585	64.269.607.857	15.466.079.272,00	24,1%
Resultado Operacional	-69.683.968.675	-72.171.419.188	-2.487.450.513,00	3,4%
...44 Transferencias y	51.033.986.930	49.789.982.796	-1.244.004.134,00	-2,5%
...48 Otros ingresos	22.023.734.915	17.169.321.000	-13.253.486.873,00	-151,1%
...58 Otros gastos	6.455.230.915	10.022.716.130	3.567.485.215,00	35,6%
...59 Cierre de ingresos, gastos y costos	-3.081.477.745	-15.234.831.522	-20.552.426.735,00	87,0%

Cuadro 5. Estado de actividad financiera, económica y social.

En Auditoria de la Revisoría Fiscal: Se evidencia en el cuadro 5, aumento en las ventas de servicios de salud, disminución de los costos de ventas de servicios, comportamiento positivo para la Subred Sur. Sin embargo, el cuadro 5 muestra un incremento 24,1% en los gastos de operación, arrojando un resultado de la operación corriente deficitario, en consecuencia, a lo anterior se deben tomar medidas para contener el gasto y también revisar las tarifas contratadas con las Entidades Responsables del pago.

En Socialización, la Subred Sur refiere, que las ventas de servicios de salud incremento en un 3% con una disminución en los costos de ventas de servicios de Salud del 3,9%, lo cual corresponde al tipo de servicios que se activaron, generando menos costos para la prestación del servicio.


3.1.2.5 BALANCE

	Primer Semestre 2021	Primer Semestre 2022	VARIACION NETA	VARIACION PORCENTUAL
1 Activos	697.087.322.879	901.609.608.782	204.522.285.903,00	29,3%
2 Pasivos	446.604.050.842	592.158.639.654	145.554.588.812,00	32,6%
3 Patrimonio	250.483.272.037	309.450.969.128	58.967.697.091,00	23,5%

Cuadro 6. Balance

En Auditoria de la Revisoría Fiscal: En el cuadro anterior se observa comportamiento negativo en los Pasivos que muestra una variación porcentual del 32,6%, frente al I Semestre del 2022.

En Socialización: La Subred Sur refiere que el incremento corresponde a otros Pasivos como Avances y anticipos recibidos, Recursos recibidos en administración, Ingresos recibidos por anticipado (Venta de servicios de salud, Otros ingresos recibidos por anticipado).


	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES

- Durante la auditoría realizada por la Revisoría Fiscal, se evidencio que la Subred cuenta con proceso para la consolidación de las fuentes de información de los conceptos reportados en SIHO.
- Se evidencia la trazabilidad de la recolección de la información y la participación de referentes que soportan la confiabilidad de la información.
- Revisando los resultados del primer semestre del año 2021 frente al del año 2022, se evidencia disminución en las UVR e incremento en las ventas de Servicios de Salud, con un impacto positivo en los costó de ventas de Servicios, disminuyendo en un 3,9%.
- Se observa incremento del 24% los Gastos de Operación, lo cual es el reflejo de la necesidad de realizar los reajustes en las tarifas contratadas.

RECOMENDACIONES


- Continuar con el compromiso de recolección de la información como hasta ahora lo ha venido realizando, de igual forma se recomienda realizar los ajustes necesarios de acuerdo a las necesidades presentadas durante el desarrollo del proceso.
- Continuar con el incremento de las ventas de Servicios de Salud y la disminución de los costos de las ventas de servicios de salud.
- Plantear medidas para la contención de los gastos de la operación, que incluya el ajuste de tarifas contratadas con las Entidades responsables del pago.
- Dar aplicación a lo establecido en el Decreto 441 de 2022, buscando que la Entidad realice negociación y ajuste a las tarifas con las diferentes Entidades responsables de pago.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

OBSERVACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTAS DE LA REVISORÍA FISCAL

Por medio de la siguiente información se pueden ver las observaciones presentadas por la administración y las respectivas respuestas a cada una de ellas por la Revisoría Fiscal:


NOMBRE DE LA ENTIDAD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
AUDITORÍA DE:	SISTEMA DE INFORMACION SIPROJ WEB	
AUDITOR:	ANGELA MARCELA ORTIZ UMAÑA	
OBSERVACION/ INFORME	RESPUESTA DE LA SUBRED	RESPUESTA DE LA REVISORÍA FISCAL
<p>OBSERVACIÓN 1: Del reporte generado por el área de contabilidad, se encontró que existen 36 procesos sin obligación que pertenecen a procesos ejecutivos, de reparación directa, ordinario laboral, nulidad y establecimiento del derecho; que por su naturaleza deberían tener la calificación de la obligación, por tratarse de obligaciones de dar o hacer.</p>	<p>Trimestralmente se realizan de 2 a 3 mesas de trabajo con el área contable para la verificación de los Procesos Judiciales que cuentan con anomalías respecto a su diligenciamiento al momento de ser creados. No obstante, se indica que existen procesos donde en la demanda no especifican el valor de las pretensiones iniciales, registrando así \$0 en la casilla cuantía de la pretensión, presentando inconsistencia al momento del cruce contable, esto conforme a lo señalado en el Artículo 30 de la Ley 2080 de 2021 que modificó el Artículo 155 de la Ley 1437 de 2011. Por consiguiente, las personas naturales que promueven acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, ya no están obligadas a señalar la cuantía de sus pretensiones, pues, por expreso mandato del legislador, estos procesos deben tramitarse en primera instancia ante los juzgados administrativos. Como acción implementada exige apoderado asignado del proceso de la SUBREDSUR, que otorgue un aproximado de la pretensión inicial.</p>	<p>Se mantiene la observación por cuanto en la evidencia se pudo establecer que se presentaban con calificación sin obligación otros procesos de diferente naturaleza a los de nulidad y restablecimiento del derecho. Se recomienda hacer seguimiento periódico a las acciones de mejora implementadas y actualizar las cuantías registradas en especial en procesos que no tengan cuantía.</p>

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

<p>OBSERVACIÓN 2: El Sistema de Información cuenta con permisos para el manejo de los Procesos Judiciales, los cuales son definidos de acuerdo con los roles y privilegios de consulta por cada usuario. Sin embargo, verificando la totalidad de usuarios activos, independiente del tipo de vinculación (contratistas y funcionarios de planta) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, con la base de datos de usuarios activos en dicha aplicación suministrada por la Subsecretaría de Gestión Jurídica de la Entidad, se observó que dos (2) usuarios se encuentran activos en el reporte del sistema de información SIPROJ y no se encontraron relacionados en la base de datos suministrada por la oficina de contratación de talento humano con OPS.</p>	<p>Una vez realizada la verificación a hoy en el aplicativo SIPROJWEB, se evidencia que los dos (2) apoderados Soler Gámez Luis Antonio y Castro Rico Jonny Ricardo, que ya no hacen parte de la entidad, se encuentran en estado inactivos. Precisando que para el momento de realizar la consulta se encontraban activos por cuanto estábamos a la espera de la renuncia del poder y la asignación del nuevo apoderado. Así mismo, se aclara que automáticamente se cumple con la fecha de vinculación del contratista, el aplicativo SIPROJWEB, inactiva el usuario teniendo la necesidad de requerir nuevamente la activación si es el caso, remitiendo información de las nuevas fechas de vinculación y copia de la prorroga y/o nuevo contrato, como se muestra en la siguiente imagen, respecto del abogado Eduar Vera:.....</p>	<p>Se mantiene la observación. Aclarando que la auditoría se realizó en el mes de Agosto, por lo tanto la observación corresponde a lo evidenciado en la misma. En el caso de terminación anticipada del contrato se recomienda informar de manera inmediata a la Secretaria Jurídica Distrital, para inactivar el usuario del sistema.</p>
---	--	---

CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


<p>OBSERVACIÓN 3: De los 960 procesos registrados, tomamos una muestra de 125 procesos, como se refleja en la tabla anterior, observando que el cargue de los documentos asociados a todas las etapas procesales se encontraba incompleto en un 35.2%, las cuales debido a tiempo transcurrido deberían de encontrarse en el repositorio de Siprojweb; en este aspecto hay que recordar, que el Siprojweb es una herramienta para el seguimiento de las actividades litigiosas y el cumplimiento de las Entidades Distritales, para la toma oportuna de decisiones estratégicas para mitigar y prevenir el riesgo dentro de la política de prevención del daño antijurídico y fortalecimiento de la defensa jurídica, por lo tanto es necesario contar con la información actualizada y confiable que permita la toma de decisiones eficaces y oportunas.</p>	<p>Frente a esta observación es preciso aclarar que en aras de contar con una información clara y precisa, se han venido realizando planes de mejora para la actualización de los procesos judiciales en contra de la SUBRED SUR, como lo son el seguimiento en los aplicativos SIPROJWEB y SIHO de las actualizaciones procesales llevadas a cabo durante el mes vencido, como requisito para la aprobación de la cuenta de cobro, así como también el cruce en la Rama Judicial vs la documentación cargada y reportada en SIPROJWEB, como se muestra a continuación:...</p>	<p>Se mantiene la observación. Se sugiere seguir adelantando el cargue de los documentos asociados a todas las etapas procesales en especial los que corresponden a procesos de vigencias anteriores al año 2022.</p>
<p>OBSERVACIÓN 4: Actas Comité de Conciliación:</p> <p>Observación 1: De acuerdo con el procedimiento de registro de las actas del Comité se deberá realizar con sujeción a lo estipulado en el numeral 15.1 del artículo 15 del Decreto 839 de 2018, que indica:</p>	<p>Actualmente todas las actas del Comité se encuentran formalizadas, legalizadas y cargadas con vistos bueno de la Presidencia Ad-Hoc y la Secretaría Técnica con el objetivo y certeza de garantizar la veracidad de la información registrada y decisiones adoptadas.</p>	<p>Se mantiene la observación por cuanto La obligatoriedad de elaborar y subir las respectivas Actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB se deberá realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación.</p>

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAFTDA

<p>OBSERVACIÓN 5: Verificado el aplicativo SIPROJ WEB, en su módulo de Comités de Conciliación, se observó que, un (1) acta se encontró con Estado "En Proceso" evidenciándose un cumplimiento parcial a lo señalado en el "MANUAL DE USUARIOSISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES SIPROJWEB", versión No. 1 el cual indicó en su acápite de "Comité de Conciliación", en el subtema "Modificación": Una vez aprobada por el Comité y debidamente firmada se debe dejar en estado TERMINADO</p>	<p>El acta No. 18 de 2022 ya cuenta con estado terminado, está legalizada, aprobada y avalada por la Presidencia Ad Hoc y la Secretaría Técnica del Comité.</p>	<p>Se mantiene la observación. Aclarando que la auditoría se realizó en el mes de agosto, por lo tanto la observación corresponde a lo evidenciado en la misma. Se recomienda dar aplicación a lo establecido en el "MANUAL DE USUARIOSISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES SIPROJWEB"</p>
<p>OBSERVACION 6: De setenta (70) fichas registradas en el periodo objeto de verificación en el módulo de "Fichas De Conciliación", se observó que treinta y ocho (38) de ellas, se encontraban incompletas en su diligenciamiento.</p>	<p>Respuesta: El diligenciamiento de las fichas es responsabilidad de los abogados externos, como plan de mejora, se estableció un control al momento de avalar las cuentas de cobro incluyendo la revisión de las conciliaciones y las fichas de conciliación.</p>	<p>Se mantiene la observación. Se recomienda hacer seguimiento periódico a las acciones implementadas.</p>

CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


<p>OBSERVACION 7: Se evidencia cumplimiento parcial de los términos de actualización y seguimiento de las acciones de tutela, si bien es cierto la plataforma permite que se continúe con la actividad del proceso, esta situación evidencia un uso incorrecto de la herramienta por parte de la entidad. En contravía con lo establecido en el Artículo 32.1.2 de la Resolución 104 de 2018.</p>	<p>Respuesta: Como se indica efectivamente las Acciones de tutelas están cargadas en el Siproj Web al 100% sin embargo, es muy mínimo el porcentaje en el que no se refleja la última actuación, sin embargo realizaremos una revisión exhaustiva con el fin de verificar lo ocurrido y en el caso de que se presente alguna inconsistencia proceder a subsanarla. Se aclara y se puede demostrar que las acciones de tutela están actualizadas en un 99%, lo anterior en cumplimiento del numeral 18.4 del artículo 18 del Decreto 839 de 2018. De acuerdo con lo anterior se solicita ajustar o eliminar el hallazgo mencionado o referenciado en el numeral 1.2.3 correspondiente a las acciones de tutela, como quiera que, como se mencionó anteriormente las acciones de tutela están actualizadas en un 99% de conformidad con los reportes y auditorias que desde la secretaria Jurídica Distrital se han realizado, sin encontrar hallazgos al respecto. Por último, es oportuno mencionar que la Oficina Asesora Jurídica se compromete a revisar y tener en cuenta sus observaciones para ajustar las actuaciones en el aplicativo Siproj web, tal y como se menciona en la normatividad del aplicativo.</p>	<p>Se mantiene la observación. Se recomienda hacer seguimiento periódico a las acciones implementadas y verificar el cierre de Tutelas 2022 y 2021 según lo consignando en Acta MESA DE TRABAJO CIRCULAR 002 DE 2022 - SIPROJ WEB SUBRED SUR 31/03/2022</p>
<p>La Secretaría Jurídica del Distrito realizó el 31 de marzo de 2022 mesa de trabajo con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E conforme la Circular 002 de 2022 – SIPROJ-WEB, dejando constancia mediante Acta de los compromisos adquiridos por la Subred Sur acerca de las inconsistencias reflejadas en el aplicativo SIPROJ-WEB. Los cuales fueron:</p> <p>1.- Actualizar los procesos que aparecen sin cuantía y repetidos. 2.-</p>	<p>Frente a los compromisos adquiridos con la Secretaría Jurídica, frente a la mesa de trabajo del 31 de marzo de 2022, se informa que se ha cumplido en un 80% de los compromisos, aclarando que ese 20% corresponde a los procesos antiguos de los cuales no contamos con el expediente en físico y se ha realizado la solicitud del mismo al despacho judicial, como se muestra a continuación:....</p>	<p>Se mantiene en el contenido del numeral 6.3 del informe preliminar. Se recomienda llevar a cabo el cumplimiento total de las acciones propuestas, documentando su ejecución.</p>

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

<p>Realizar la actualización de las obligaciones que están pendientes, los cuales fueron entregados en informe diagnóstico. 3.- Terminar la conciliación extrajudicial y tutelas anteriores a 2022.4.- Actualizar la carga laboral entre otros.</p>		
---	--	--

CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES


	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.1 AUDITORÍA JURÍDICA (SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN SIPROJ WEB, PROCESOS JUDICIALES Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN)

De acuerdo con las verificaciones realizadas en el aplicativo SIPROJ WEB y la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica se determinó que la Subred Sur cuenta con los roles establecidos por la Resolución 104 de 2018, así mismo, los procesos activos se encuentran registrados en la plataforma SIPROJ WEB y se registra su actualización, la calificación del riesgo y la provisión contable se realizó Trimestralmente de acuerdo con los términos efectuados por la Secretaría Jurídica Distrital, y las sesiones del Comité se realizaron en la periodicidad y los términos dispuestos por la Resolución 104 de 2018 y el Decreto 839 de 2018.

No obstante a lo anterior, se identificaron situaciones susceptibles de mejora relacionadas en general con el registro de las actuaciones procesales en la plataforma SIPROJ WEB.

5. Oportunidades de mejora en el registro oportuno y actualizado de la información en SIPROJ WEB.
 6. Falta de oportunidad en la terminación de las acciones de tutela siendo superior a los seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en la Resolución 104 de 2018.
 7. Debilidades en el cargue de las piezas procesales mínimas requeridas, los procesos se carecen de información necesaria para su seguimiento y estudio.
 8. Debilidades en la identificación de riesgos y diseño de controles que permitan un monitoreo eficaz del trámite procesos judiciales y su adecuado registro en el sistema de información SIPROJ WEB.
- Implementar mecanismos de control, que permitan realizar seguimiento a la actualización del SIPROJ WEB, en aras de prevenir la materialización de riesgos causados por la no actualización del sistema.
 - Determinar el origen de las inconsistencias en la información registrada en el SIPROJ WEB, de tal manera que se pueda identificar si son atribuibles al sistema o fallas de origen humano, en aras de proceder a tomar acciones correspondientes.
 - Implementar mecanismos que permitan la generación de alarmas orientadas a evitar y prevenir la materialización de los riesgos. Lo que permitiría tomar acciones y decisiones acertadas, para el manejo de los mismos.
 - La Oficina Asesora Jurídica, podrá suscribir plan de mejoramiento por procesos, que incluya un análisis de causa raíz que permita identificar los motivos o causas por los cuales se materializó el riesgo, los motivos de la desactualización del SIPROJ WEB, definiendo acciones que permitan contrarrestar las Observaciones identificadas en el presente seguimiento.

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA


- Modificar y/o actualizar los procedimientos internos, con la finalidad de incorporar en el mapa de procesos, un trámite INFORME SIPROJ WEB – CONTINGENTE JUDICIAL, que garantice la aplicación de las reglas distritales descritas en la Resolución 104 de 2018.

4.2 AUDITORÍA ATENCIÓN AL USUARIO

- De acuerdo con lo evidenciado el número de pacientes diarios solicitando citas médicas y reclamando medicamentos realmente es alto, igual que el número de pacientes insatisfechos por la falta de oportunidad al acceder a estos servicios.
- Observando lo reportado por Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano nos damos cuenta que sus datos son significativos en comparación del diario vivir.
- Sabemos que sus reportes son reflejo de más o menos 10 a 1 por inconformidad de pacientes, además de los esfuerzos realizados para ir en aumento de los PQRS y sus estrategias realizadas para estimular a los usuarios a formalizar sus inconvenientes.
- Una de estas estrategias es la implementación de códigos QR que se encuentran en todos los buzones de sugerencias.




- Este código QR se empezó a manejar desde el mes de Agosto. Esperando que con esto aumente el número de PQRS.
- También se continúa motivando a los usuarios dando charlas en las diferentes sedes que estimulan el aumento de la utilización de los diferentes canales que tiene la Subred para sus PQRS.
- Continuar implementando estrategias para inducir la demanda de PQRS

	CONTRATO	No 6251–2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- En cuanto a la entrega de medicamentos, la Subred debe implementar una estrategia que garantice las reservas suficientes para la demanda de medicamentos en los diferentes puntos de dispensación de forma ambulatoria.

4.3 AUDITORÍA MÉDICA ASISTENCIAL Y DE GESTIÓN (DIAGNÓSTICO DE PRODUCCIÓN E IMPACTO FINANCIERO)

- Durante la auditoría realizada por la Revisoría Fiscal, se evidenció que la Subred cuenta con proceso para la consolidación de las fuentes de información de los conceptos reportados en SIHO.
- Se evidencia la trazabilidad de la recolección de la información y la participación de referentes que soportan la confiabilidad de la información.
- Revisando los resultados del primer semestre del año 2021 frente al del año 2022, se evidencia disminución en las UVR e incremento en las ventas de Servicios de Salud, con un impacto positivo en los costó de ventas de Servicios, disminuyendo en un 3,9%.
- Se observa incremento del 24% los Gastos de Operación, lo cual es el reflejo de la necesidad de realizar los reajustes en las tarifas contratadas.
- Continuar con el compromiso de recolección de la información como hasta ahora lo ha venido realizando, de igual forma se recomienda realizar los ajustes necesarios de acuerdo a las necesidades presentadas durante el desarrollo del proceso.
- Continuar con el incremento de las ventas de Servicios de Salud y la disminución de los costos de las ventas de servicios de salud.
- Plantear medidas para la contención de los gastos de la operación, que incluya el ajuste de tarifas contratadas con las Entidades responsables del pago.

	CONTRATO	No 6251-2022/REVISORÍA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Dar aplicación a lo establecido en el Decreto 441 de 2022, buscando que la Entidad realice negociación y ajuste a las tarifas con las diferentes Entidades responsables de pago

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
 Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
 CONSULCONTAF LTDA.
 CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501

Bogotá D.C. Septiembre 27 de 2022
 File-SUBRS-332-2022

C.C. Dr. Luis Fernando Pineda /Gerente SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 C.C Dr. Reyes Murillo Higuera/ Subgerente de prestación de Servicios de Salud
 C.C Dra. Ruby Liliana Cabrera/ Subgerente Corporativo
 C.C Dra. Martha Delgado/Asesora de Gerencia.